MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

NOTA UOC N° 1051 /2024.

Asunción, 30 de mayo de 2024.

REF: COMUNICACIÓN DE PRÓRROGA LLAMADO 91/2016. ID 315690 – PROEL INGENIERÍA.

Señor
Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente.

La Unidad Operativa de Contratación del MOPC en cumplimiento de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, Resolución DNCP N° 1807/2022, comunica las PRORROGAS realizadas al **LLAMADO MOPC Nº 91/2016. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS"** con ID. Nº 315690, y adjudicada a la empresa **PROEL INGENIERÍA.**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Documento que acredite a la persona designada por la máxima autoridad de la Institución a reconocer las prórrogas a los plazos de ejecución contractual.
- Nota D.C.V. N° 1017/2018, suscripta por la Dirección de Caminos Vecinales, a través de la cual se otorga la primera prórroga de plazo.
- Nota D.C.V. N° 1175/2018, suscripta por la Dirección de Caminos Vecinales, a través de la cual se otorga la segunda prórroga de plazo.
- Nota D.C.V. N° 2071/2018, suscripta por la Dirección de Caminos Vecinales, a través de la cual se otorga la tercera prórroga de plazo.
- Dictamen Técnico y Legal, que explica los motivos y expone los fundamentos y justificaciones de las prórrogas de plazo.

Atentamente.

AIDA ROMERO
Abogada
Mat. C.S.J. N° 13.965

Abg. LISE ALEJANDRA VERA M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación